

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca

EXTRACTO de la Resolución de 3 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las ayudas para la evaluación genética de las hembras de las especies bovina, ovina y caprina mediante el control oficial del rendimiento lechero y otras actividades de control lechero para determinar la calidad genética o el rendimiento de ganado en la Comunitat Valenciana.

BDNS (identif.): 783550.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/783550>)

Apartado primero. Beneficiarios

Podrán solicitar estas ayudas las entidades de control lechero o, en su caso, las asociaciones u organizaciones de criadores cumplan los requisitos que establece el artículo 3 de la Orden 4/2024, de 1 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la evaluación genética de las hembras de las especies bovina, ovina y caprina mediante el control oficial del rendimiento lechero y otras actividades de control lechero para determinar la calidad genética o el rendimiento de ganado.

Apartado segundo. Objeto

Compensar los costes generados por las actividades de control del rendimiento lechero oficial y las actividades de control lechero para determinar la calidad genética o el rendimiento de ganado en hembras no inscritas en el correspondiente libro genealógico realizadas por las entidades de control lechero y asociaciones u organizaciones de criadores.

Apartado tercero. Base reguladora

Orden 4/2024, de 1 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la evaluación genética de las hembras de las especies bovina, ovina y caprina mediante el control oficial del rendimiento lechero y otras actividades de control lechero para determinar la calidad genética o el rendimiento de ganado. (DOGV n.º 9912, de 09/08/2024).

Apartado cuarto. Cuantía

Importe global máximo: 54.000,00 €.

Apartado quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes para la convocatoria del ejercicio 2024 será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 3 de septiembre de 2024

(p. d. Orden 4/2024, de 1 de agosto; DOGV 9912, 09.08.2024)

M. Àngels Ramón-Llin Martínez

Directora general de Producción Agrícola y Ganadera